

RIO GALLEGOS, 2 de diciembre de 2019

VISTO:

El Expediente N° 75.197/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 y 3 obra Nota interpuesta por la Lic. Alicia CACERES mediante la cual solicita la incorporación de UN (1) Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Metodología de la Investigación de Geografía correspondiente a las Carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía, incluyendo el Plan de Trabajo y de Formación;

QUE mediante Notas Nros. 375/19 y 604/19, respectivamente, el Departamento Ciencias Sociales y la Secretaría Académica, avalan la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposición N° 599/19 modificada parcialmente por la Disposición 680/19 se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos a la Lic. Alicia CACERES, la Prof. Patricia FRIAS y al Lic. Cristian AMPUERO en carácter de titulares, a la Dra. Paula DIEZ como suplente y al Consejero alumno Martín ACUÑA LUGO en carácter de veedor;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción de los postulantes Adriana Alejandra VIDELA y Cristhian Silvio GONZALEZ y Currículum Vitae respectivos;

QUE a fs. 123 y 124 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, la cual establece el siguiente orden de mérito: 1° Cristhian Silvio GONZALEZ, 2° Adriana Alejandra VIDELA;

QUE a fs. 125 la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario ha tomado la intervención de su competencia;

QUE a fs. 127 obra Despacho N° 129/19 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, recomendando la designación del alumno Cristhian Silvio GONZALEZ, a partir del 2 de diciembre de 2019 y por el término de UN (1) año;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

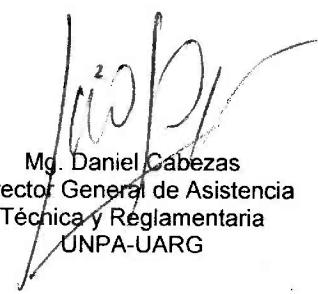
QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al alumno Cristhian Silvio GONZALEZ (D.N.I. N° 37.233.996) como ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Metodología de la Investigación de Geografía correspondiente a las Carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía, a partir del 2 de diciembre de 2019 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo, conforme al cronograma de transferencias.-


Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

565/19